

La prestación farmacéutica comprende los medicamentos y productos sanitarios y el conjunto de actuaciones dirigidas a que los pacientes los reciban de forma adecuada a sus necesidades, en las dosis precisas según sus requerimientos individuales, durante el período de tiempo apropiado y con el menor coste posible para ellos y la comunidad.

La política autonómica en relación con la prestación farmacéutica promueve el desarrollo de programas orientados a racionalizar el empleo de los recursos farmacoterapéuticos en los servicios sanitarios y en la prestación sociosanitaria, con los criterios de efectividad, seguridad y coste. Del mismo modo, impulsa programas y actividades de información y formación dirigidos a los profesionales sanitarios, así como a la ciudadanía en general.

<a href="#">Red de alerta sobre riesgos de los medicamentos y productos sanitarios</a>	<a href="#">&gt;</a>
<a href="#">Gestión de medicamentos extranjeros</a>	<a href="#">&gt;</a>
<a href="#">Control de estupefacientes</a>	<a href="#">&gt;</a>